

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7189

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º.- DISPÓNESE la colocación de reductores de velocidad sobre calle Bolivia, en el tramo comprendido entre Av. Juan de Garay y calle Gutiérrez, a la altura de las siguientes numeraciones: 933; 1.131; 1.181; 1.231 y 1.271; y sobre Av. Rosario de Santa Fe a la altura de la numeración catastral 3.535 aproximadamente, pertenecientes al Barrio “20 de Junio” de esta ciudad, a emplazarse según dictámenes técnicos obrantes en los Expedientes N° 123.925 y 123.679.-

Art.2º.- La realización de la tarea citada precedentemente, y la señalización de la misma, estará a cargo de las áreas pertinentes de la Secretaría de Servicios Públicos, y de la Secretaría de Infraestructura, según corresponda, en un todo de acuerdo con las disposiciones viales vigentes.

Art.3º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.4º.- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**